

DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA

2023

08 MAYO 2015

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.-La invitación cursada por la Unión Iberoamericana de Municipalidades al Alcalde de la Cisterna y Secretario General de la Asociación Chilena Municipalidades (ACHM), Don Santiago Rebolledo Pizarro participar en la Misión Técnica Internacional Ciudades para el Siglo XXI-Smart City: Innovación, Talento y Sostenibilidad que se realizara del 04 al 08 de Mayo de 2015 en la Ciudad de San Sebastián España.

2.- El Acuerdo N° 78/2015 que el consejo estima procedente autorizar el cometido indicado anteriormente

3.- por el cual solicita decretar cometido funcionario del Alcalde Titular los días 04 al 08 de Abril en la Ciudad de San Sebastián.

DECRETO:

1.- **DESE POR AUTORIZADA** la participación del Alcalde, Don **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] participación "Misión Técnica Internacional Ciudades para el Siglo XXI Smart City Innovacion, Talento y Sostenibilidad a desarrollarse en la ciudad de San Sebastián España, durante los días 04 al 08 de Mayo del 2015.

2.- **DEJESE ESTABLECIDO**, que dicha participación es sin costo para el municipio.

3.- El Departamento de Recursos humanos, tomará las medidas que correspondan, a objeto de materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL LEON TURRIETA
ALCALDE (S)